



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	5	18/08/2022	LEGISLATIVO

Diputadas defenderán la ley 3 de 3

La oposición manifestó su respaldo a la ola legislativa nacional en favor de la plataforma 3 de 3 contra la violencia hacia las mujeres y anunciaron que en la Cámara de Diputados impulsarán las iniciativas ya dictaminadas y pendientes que promuevan el pago de pensión alimenticia como un requisito del modo honesto de vivir.

Las diputadas Cecilia Patrón Laviada (PAN), Blanca Alcalá (PRI) y Mirza Flores (Movimiento Ciudadano) externaron su rechazo a la acción de inconstitucionalidad interpuesta por la CNDH en contra de las legislaciones de Yucatán e Hidalgo que impiden a deudores morosos ser designados o postularse a cargos de elección.

"Como mujer y como yucateca, me siento profundamente orgullosa de que somos el primer estado en contar con una Ley 3 de 3 contra la violencia de género, misma que entró en vigor el 12 de agosto en Yucatán", declaró Patrón Laviada.

La también secretaria general del PAN celebró que con esa ley se evita que quienes tengan antecedentes penales en la materia o sean deudores alimentarios ocupen cargos públicos.

"Es verdaderamente lamentable y un retroceso la acción de inconstitucionalidad presentada por la CNDH ante la SCJN, relacionada con los deudores alimentarios morosos", dijo.

La vicecoordinadora de la diputación priísta, Blanca Alcalá, afirmó que ésta rechaza la acción de inconstitucionalidad. "Nos parece muy desafortunado que, inclusive en su posicionamiento, quiera equiparar lo que implica un deudor

alimentario a una categoría, como en un momento dado es una persona con discapacidad o en otra condición de exclusión", expuso.

La vicecoordinadora de la bancada naranja adelantó que buscarán dejar en claro en la Constitución el alcance de los que significa tener un modo honesto de vivir.

"La postura de la CNDH me parece muy penosa, porque está vulnerando con su postura una cuestión elemental, un criterio elemental de elegibilidad constitucional que es: el modo honesto de vivir", lamentó.

— Iyonne Melgar



Es verdaderamente lamentable y un retroceso la acción de inconstitucionalidad presentada por la CNDH."

CECILIA PATRÓN
DIPUTADA DEL PAN